MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA

Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Departamento de Alto Paraná – Paraguay

Dr. Raúl Peña, 20 de Abril de 2.021.-

ADENDA N° 01

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021

"PROVISION DE COMBSTIBLES- ID 394424

Señores
Potenciales OFERENTES
Presentes

COMUNICOLES, que en virtud de la presente **Adenda N° 1**, en el marco del llamado de referencia, se realiza un ajuste al Pliego de Bases y Condiciones y pro forma contrato, en el punto que se señala a continuación quedando establecido como sigue: ----------

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

21-Periodo de Validez de la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: desde la firma de contrato hasta el 31 de Enero de 2022.

PRO FORMA DE CONTRATO

CONTRATO N°

7- VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde la firma de contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Los demás puntos y condiciones que no hayan sido modificados por la presente adenda permanecen firmes e inalterables.----------
---

MUNICIPALIDAD DR. RAÚL PEÑA U.O.C.

.....

Lic. Aldo Morel
Responsable U.O.C.
Director U.O.C.